República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá D.C.

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de mayo de 2024

Ref.: Ejecutivo – rechaza demanda Rad. No. 11001-40-03-022-2024-00307-00

En atención al informe secretarial que antecede, en el que se indica que la parte interesada no cumplió lo dispuesto en auto de fecha 19 de abril de 2024, a través del cual se inadmitió la demanda, se RECHAZA DE PLANO la misma, con fundamento en lo establecido en el artículo 90 del CGP.

Notifíquese,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 66 del 10 de mayo de 2024.

Firmado Por: Yeimi Alexandra Vidales Vergara Juez Juzgado Municipal Civil 022 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 26482afb60eeb48bf2b7cd04f7a1d96e683201fe26a539eaebb3c30328ae3e87

Documento generado en 08/05/2024 07:06:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica